ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
29 JUL 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
01 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6520 /
LA LIGUA, 28 JUL 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°33/2025 Esc. Carlos Ariztía Ruiz.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de materiales para la realización de las clases.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de materiales para la Escuela Carlos Ariztía Ruiz, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $233.100.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
29 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CPA/fcu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 33
MAT.: Solicitud material y recurso didáctico

LA LIGUA, 17 de julio de 2025

DE: Mary Gajardo Flores
Profesora encargada
Escuela Carlos Ariztía Ruiz.

A : Carla Fernández Ayala
Directora Departamento de Educación.
La Ligua.

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. V°B° para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	Gestión pedagógica
Objetivo / acción PME	Fortalecer las prácticas pedagógicas que permitan desarrollar las habilidades, conocimientos y actitudes mediante estrategias efectivas para el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
Justificación	Adquirir recurso necesario para contribuir al logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.
Uso	Facilitar y potenciar el aprendizaje de los estudiantes.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	ítem
DAGOBERTO ANDRÉS GONZALEZ VARGAS	8.778.176-3	20	Pliegos de cartón forrado 77x110 cms	**Material y recurso didáctico 410605**
		10	Pliegos de cartulina metálica, color dorado.	
		10	Pliegos cartulina metálica, color plateado.	
		10	Pliegos cartulina metálica, color azul.	
		10	Pliegos cartulina metálica, color rojo.	

OK
1.5M

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
18 JUL 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

21 JUL 2025

		10	Pliegos cartulina metálica, color verde.	
		60	Pliegos goma eva normal, colores surtidos.	
		60	Pliegos de goma eva con glitter, colores surtidos.	
		100	Barras de silicona 7mm.	
		6	Pistolas para barras de silicona 7mm, Artel.	
		24	Paquetes de palos de helado baja lengua de colores.	
		15	Sobres de cartulina española, Artel.	
		15	Sobres de papel lustre, Artel.	

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA BASICA
EL TRAPICHE
Departamento de Educación

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
Departamento de Educación

Mary Gajardo Flores	Carla Fernández Ayala
Profesora encargada	Directora DAEM
Escuela Carlos Ariztía Ruiz	V°B°

Firma profesora encargada

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Esc. G-14

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
20	Pliegos de cartón forrado 77x110cm.	900	18.000
50	Pliegos de cartulinas metálicas, colores: dorado, plateado, azul, rojo, verde (10 de cada color)	750	37.500
60	Pliegos de goma eva normal, colores surtidos	500	30.000
60	Pliegos de goma eva con glitter, colores surtidos	700	42.000
100	Barras de silicona transparente 7mm.	150	15.000
6	Pistolas para barras de silicona 7mm. Artel	4.000	24.000
24	Paquetes palos de helado baja lengua de colores	400	9.600
15	Sobres de cartulinas españolas Artel	2.000	30.000
15	Sobres de papel lustre Artel	1.800	27.000
		Total	**233.100**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 15 de julio de 2025

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS
RUT Contribuyente : 8778176-3

Fecha de realización de la consulta: 24-07-2025 11:51 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 08-11-1996
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

ividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO, PROGRAMAS INFOR	474100	Primera	Si	10-07-2020
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OT	475909	Primera	Si	25-05-2017
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN COMERCIOS	476103	Primera	Si	06-01-2011
VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	476400	Primera	Si	06-01-2011
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.	477399	Primera	Si	14-11-2012

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el periodo establecido en recuadro a continuación:

Desde	Hasta	Documentos autorizados en formato no electrónico
01-01-2021	28-02-2021	AUTORIZACION BOLETA PAPEL ART. 56 LEY DE IVA
01-01-2021	28-02-2021	AUTORIZACION BOLETA PAPEL ART. 56 LEY DE IVA

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2021
Boleta Electronica	2024
Nota Debito Electronica	2022
Notas De Credito	2016
Nota Credito Electronica	2025
Otros Libros Empastados	2007
Libro Compras-Ventas	2016

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

OFICIOS

2 mensajes

Escuela Carlos Ariztia Ruiz <escuela.car.g14@educacionlaligua.cl> 17 de julio de 2025, 2:22 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Buenas tardes, junto con saludar, envío los siguientes oficios:
n°32 insumos computacionales
n°33 material y recurso didáctico
n°34 útiles escolares
Atte
Mary Gajardo F.

3 archivos adjuntos

OF. N°32 INSUMOS COMPUTACIONALES.pdf
1172K

OF. N°33 MATERIAL Y RECURSO DIDÁTICO.pdf
1173K

OF. N°34 UTILES ESCOLARES.pdf
1176K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 18 de julio de 2025, 9:38 a.m.
Para: Escuela Carlos Ariztia Ruiz <escuela.car.g14@educacionlaligua.cl>

Buen día estimada;
Oficio N°32: ✅
Oficio N°33: ✅
Oficio N°34: Para efectos de rendición, de ahora en adelante necesitamos que nos adjunten la nómina de estudiantes cuando nos soliciten útiles escolares. Quedamos a la espera del listado ❌

Saludos.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.